



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°21/2023

Hasenkamp, 02 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Convenio celebrado con la Universidad Tecnológica Nacional;

Y CONSIDERANDO:

Que el marco del Convenio específico, tiene como fin el establecer un mecanismo administrativo para la re organización de la carrera de Pre-Grado "Tecnatura Universitaria en Programación" que se dicta en Hasenkamp;

Que debido a la situación inflacionaria que se está atravesando a nivel país, se hace necesario realizar modificaciones con respecto al convenio firmado anteriormente, mediante la celebración de una ADENDA;

Que las modificaciones expresadas en lo referente a este Convenio, queda debidamente establecido en el Anexo 1 del mismo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el Convenio (ADENDA), celebrado con la Universidad tecnológica Nacional.-

Art.2º) Refrendese, Regístrese, y archívese.


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal